



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 JUN 2017

Expediente N° SO-19.005/17.-

VISTO:

La nota elevada por el Directora Académico de la Sede Orán, solicitando la prórroga de designación de la Srta. Marisol de los Ángeles Sánchez, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

La Srta. Marisol de los Ángeles Sánchez fue designada en el cargo de Alumna Becaria de Formación para cumplir funciones en Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° SO-118/17, a partir del 18 de abril de 2017 y por el término de tres (3) meses.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, fs. 52, eleva informe correspondiente solicitando la prórroga de la designación a partir del 18 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, asimismo indica, que la prórroga de designación de referencia deberá imputarse a la Partida correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta para el presente ejercicio.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Prorrogar la designación de la Srta. Marisol de los Ángeles Sánchez, D.N.I. N° 37.226.972, en el cargo de Alumna Becaria de Formación para cumplir funciones en Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

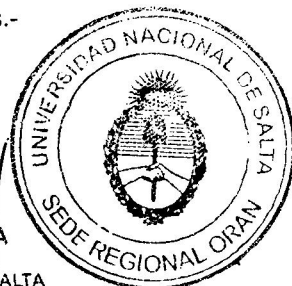
ARTICULO 2° : Determinar que la Srta. Marisol de los Ángeles Sánchez, tendrá como Tutor al Sr. Edilberto Albornoz, Director Académico de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 2.667,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete), cada una.-

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA